



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP03/2026

“Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209,
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3701 gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx

Página 1 de 85

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026.....	4
“Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”	4
Apartado I. Generales.....	4
Apartado II. Información Específica del Procedimiento.....	5
Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento.....	8
Apartado IV. Requisitos para las proposiciones.....	8
Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos.....	15
Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado.....	19
Apartado VII. Situaciones no previstas.....	23
Apartado VIII. Anexos.....	26





GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Área requirente:** La Unidad Académica o Dependencia Administrativa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que solicite o requiera formalmente la adquisición de bienes, o bien, aquella que los utilizará.
2. **Contrato o pedido:** El instrumento legal al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes.
3. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Ficha técnica:** Es la descripción de las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
5. **IVA:** El Impuesto al Valor Agregado.
6. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el procedimiento de licitación pública.
8. **Partida:** La división o desglose de los bienes a adquirir contenidos en el procedimiento de contratación, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
10. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
12. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial

LP03/2026

“Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”

Apartado I. Generales

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 35 fracción I, 39 fracción I, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026 “Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**; la cual se rige por las siguientes:

Bases

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2026/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026 “Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuáles conforme a sus funciones y por ser áreas técnicas requirentes de los bienes, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 1 “Especificación técnica de los bienes”** agrupados en **203 partidas** que se adjudicarán **por partida** a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y las condiciones económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.

2. Vigencia.

La contratación comprenderá el **ejercicio fiscal 2026**.





3. Número de Licitación.

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP03/2026**.

4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación de la propuesta técnica y económica, sus anexos y demás documentación complementaria (fichas técnicas, etc.) deberá presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

5. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestal** correspondiente al **ejercicio fiscal 2026**, misma que proviene de las fuentes de financiamiento recurso estatal y autogenerados para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

Apartado II. Información Específica del Procedimiento.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A)** De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido a la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, **por lo menos con veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones. El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B)** Esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las trece horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis**, en el Centro Universitario Los Belenes, ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413, Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI).
- C)** El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los bienes, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.
- D)** En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.





- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las puestas técnica y económica y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- K) La etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las trece horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, en el Centro Universitario Los Belenes, ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413, Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI).
- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- B) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante observador.
- C) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**. La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- D) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

- E) Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser modificadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- F) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- G) De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- H) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- I) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron, asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes"** se **agrupan en 203 partidas**, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y las condiciones económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, bienes, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia los proveedores adjudicados quedarán obligados con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y deberá pagarse a la **cuenta UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**

El mismo día en el que se haya realizado el pago de bases el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones alfonso.becerril@uaem.mx, facturacion@uaem.mx con copia a los correos licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx el recibo proporcionado por el banco a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.

La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases deberá de realizarse por escrito en papel membretado de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la





Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos y deberá enviarse de forma electrónica en formato PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

Apartado III. Requisitos que deben cumplir quienes deseen participar en el procedimiento.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **artículo 24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la entrega de bienes, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos o pedidos celebrados con la Universidad.

Apartado IV. Requisitos para las proposiciones.

1. Elaboración de proposiciones.

- A)** El licitante deberá elaborar las propuestas técnicas y económicas, en papel membretado de la empresa, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.** Al efecto, se deberán **numerar de manera individual las propuestas técnica y económica,** así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- B)** Las proposiciones, deberán realizarse en apego a lo establecido en la convocatoria que contiene las bases, sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa. **Cuando el modelo del artículo no se encuentre disponible en el mercado, el licitante podrá ofertar el modelo que lo sustituya siempre y cuando cumpla con las características solicitadas.**
- C)** El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. indicando a que partida corresponda, así como indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica que se anexa el complemento correspondiente.
- D)** Las propuestas se presentarán en **idioma español,** firmadas autógrafamente en la última hoja y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona





facultada para ello, tanto en las propuestas técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.

- E) **La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando **sólo dos decimales**, elaborándose conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la propuesta económica del presente apartado y en apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta económica"** de las bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- B) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- C) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- D) Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- E) Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición técnica y económica en cada procedimiento de licitación, tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante.**

3. Contenido de la propuesta técnica.

Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes".

La propuesta técnica deberá elaborarse en papel membretado, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas requirentes de los bienes en el **Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes"** agrupado en **203 partidas** de las bases, el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones describiendo la oferta de bienes.

Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante".

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en papel membretado de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados





por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica) indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a:

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de las bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4 Formato A. Escrito libre.**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
 - a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.**

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato C. Escrito libre.**
4. Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato D. Escrito libre.**
5. Que **se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 4 Formato E. Escrito libre.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones, **aceptando en compromiso con la transparencia hacer pública la información de la opinión**, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4 Formato F. Escrito libre.**
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como coligante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4 Formato G. Escrito libre.**
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato H. Escrito libre.**
9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4 Formato I. Escrito libre.**
10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026 "Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato J. Escrito libre.**
11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4 Formato K. Escrito libre.**
12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, originales, en empaque del fabricante**, con la **calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que **en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado**, deberán ser **sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante**. **Anexo 4. Formato L. Escrito libre.**
13. **Recibo de muestras físicas correspondiente al rubro de prendas de vestir**. Se deberá entregar acuse de recibo firmado de recibido por el Almacén Central de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del presente apartado. **Anexo 4. Formato M. Escrito libre.**
14. Que, en caso de resultar adjudicado en partidas relativas al **rubro de calzado**, se compromete a realizar **hasta un 5% (cinco por ciento) de cambios de la totalidad de las tallas solicitadas** en



un **término no mayor a sesenta días naturales** a partir de que se notifique la solicitud de cambio por parte de la Convocante. **Anexo 4. Formato N. Escrito libre.**

15. Que, en caso de resultar adjudicado en partidas relativas al **rubro de prendas de vestir**, se compromete a realizar **hasta un 5% (cinco por ciento) de cambios de la totalidad de las tallas solicitadas** en un **término no mayor a treinta días naturales** a partir de que se notifique la solicitud de cambio por parte de la Convocante. **Anexo 4. Formato O. Escrito libre.**

16. **Carta de garantías.** Carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:

- **90 días naturales.**

La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad; obligándose el licitante a **sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la Convocante.** **Anexo 4 Formato P. Escrito libre.**

17. Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. **Anexo 4 Formato O. Escrito libre.**

18. Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. **Anexo 4 Formato P. Escrito libre.**

19. **Copia simple de comprobante de pago de bases del presente procedimiento.**

20. **Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.**

21. Además, deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo**, la **documentación legal** siguiente:

Personas físicas:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Constancia de situación fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y última modificación inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Constancia de situación fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**

4. De la revisión de Muestras Físicas.

El licitante podrá revisar las **muestras físicas representativas** de las partidas **con las que cuenta el área técnica requirente de los bienes** a efecto de que se tenga claridad y precisión sobre los **colores, modelos, bordados, composición y demás detalles solicitados** y esté en posibilidades de elaborar su propuesta técnica y económica.

La **revisión** se realizará **durante el acto de Junta de Aclaraciones**, que, conforme a lo señalado en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1, inciso B) se llevará a cabo a las **trece horas del día veinticuatro de marzo del año en curso**, en el Centro Universitario Los Belenes, ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413, Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI).

De la entrega de Muestras Físicas.

Los licitantes que oferten partidas relativas al **rubro de prenda de vestir deberán entregar muestras físicas** la cual consistirá en la **presentación de la prenda confeccionada** conforme a las especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes"**. En aquellas partidas en las que se solicite el **bordado de logos**, éstos podrán presentarse **bordados directamente en la prenda o bien presentar el testigo del bordado.**





Las muestras se recibirán en las instalaciones del Centro Universitario Los Belenes, ubicado en Calle Coronel Ahumada, número 413, Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI), **los días 26, 27 y 30 de marzo de 2026, previa cita solicitada a la Dirección de Recursos Materiales** al correo electrónico jefatura.compras@uaem.mx y licitaciones.drm@uaem.edu.mx en horario de 9:00 a 15:00 horas para lo cual deberán de **presentar el acuse de recibo de muestras físicas para revisión y firma de Almacén Central. Anexo 4 Formato M. Obligatorio. Dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.**

Las muestras solicitadas serán comparadas con los bienes entregados por los Licitantes que resulten adjudicados, por lo que, en caso de que algún Licitante entregue bienes con características distintas a las ofertadas, les será devuelto el bien de que se trate y deberá hacer el cambio correspondiente en el plazo que señale la Dirección de Recursos Materiales, independientemente de la pena convencional a que se haga acreedor el Licitante.

Las muestras físicas deberán coincidir con la calidad de los bienes entregados derivado del pedido adjudicado al Licitante, estas muestras les serán devueltas a los Licitantes (con quienes no se celebre pedido alguno) en un lapso no mayor a diez días hábiles a partir de la notificación del Fallo; para ambos casos será responsabilidad del Licitante pasar a recoger sus muestras en el tiempo estipulado, en caso contrario, el Licitante acepta que dichos bienes pasen a formar parte del inventario de activos fijos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En caso de no presentar muestra física de las partidas relativas al rubro de prenda de vestir, la propuesta será desechada en la partida correspondiente. Los Licitantes solo podrán ofertar productos de los cuales hayan presentado muestras, los productos ofertados de los cuales no se entregue muestra, no serán tomados en consideración durante la evaluación cualitativa de la Convocante.

5. Contenido de la propuesta económica.

Anexo N° 2 "Propuesta económica".

A) La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, conforme a lo siguiente:

- Indicar el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario multiplicado por la cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando **sólo dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2-A** de las presentes bases.

- **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:





- Indicar el precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario multiplicado por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Sobre el importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
- Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
- El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. restando el importe por concepto de I.S.R.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas; e I.V.A. de partidas) considerando **sólo dos decimales**, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N° 2-B (RESICO)** de las presentes bases.

B) La propuesta económica deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, y harán una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. Criterio de análisis técnico del presente apartado.

2. Desechamiento de propuestas.

El incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:





A) Evaluación legal y administrativa. – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, **Anexo No. 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”** cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.

B) Evaluación técnica. – Las áreas técnicas requirentes de los bienes, serán las responsables de verificar que la propuesta técnica en la partida correspondiente cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación técnica de los bienes”** en caso de que la propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 4. Contenido de la propuesta económica y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o no. 2-B (RESICO) “Propuesta económica”**.
- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C.** Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de la partida, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o no. 2-B (RESICO) “Propuesta económica”**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- D.** La convocante verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica la propuesta será desechada.**

5. Cálculo de los precios no aceptables.

El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A.** El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que **un precio ofertado es inaceptable** para efectos de adjudicación del contrato, porque **resulta**





superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública.

B. Para calcular cuando un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- 1) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
- 2) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- 3) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con el área solicitante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se realizará **por partida** a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que





resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias de acuerdo con lo señalado en la Constancia de Situación Fiscal.

7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer **a las quince horas del día treinta de abril del año dos mil veintiséis**, se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

8. Firma del Contrato pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin





perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato pedido por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido al tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional), así como **la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales**.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado.

1. Corrida de Tallas.

Los proveedores que **resulten adjudicados** de las **partidas en las que el área solicitante sea la Dirección de Personal** deberán **presentar corrida de Tallas de cada una de las partidas adjudicadas** a efectos de que el personal administrativo sindicalizado, beneficiarios de las partidas, **confirme la Talla** que se **requiere para cada una de ellas**.

La corrida de Tallas, quedará bajo resguardo de la Dirección de Personal y no podrá ser devuelta al proveedor hasta que concluya el plazo de sesenta días naturales posteriores a la entrega total de la partida, por lo que no podrá considerarse parte de la entrega.

2. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.





- A) Plazo:** Los bienes deberán **ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de notificado el fallo y/o de la confirmación de tallas resultado de la corrida de tallas.**
- B) Lugar de entrega de los bienes:** Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en Avenida Universidad N° 1001, Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, **para su revisión, sello de la factura y firma del Departamento de Almacén Central** para posteriormente, **ser entregados por el proveedor adjudicado en las instalaciones del área técnica requirente de los bienes.**
- C) Condiciones de entrega:** Los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos, originales y en empaque original del fabricante.** Para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituidos a más tardar en un término de no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales.
- D)** Los proveedores adjudicados deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, a entera satisfacción de las áreas requirentes y de la Dirección de Recursos Materiales, que a través del Almacén Central verificará que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado.

3. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del bienes, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- a)** Por **cada día de atraso o incumplimiento** en la **entrega de los bienes** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido.**
- b)** Cuando el proveedor **no entregue los bienes con las características solicitadas** en las presentes bases, sus anexos y/o el contrato pedido correspondiente.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculara sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.





4. Garantía de cumplimiento.

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza** expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de instituciones de seguros y fianzas, **cheque certificado o de caja y depósito en garantía** a la cuenta número **65507321638** de Banco Santander México S.A., que se realice en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento.
- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la entonces Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con los bienes recibidos.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el proveedor incumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el proveedor incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

5. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.





6. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2026**, conforme a la fuente de financiamiento de que se trate.

Las facturas deberán tener los sellos de recibido del Almacén Central y del área requirente de la Universidad conforme a la partida que corresponda. La fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Para efectos del uso de CFDI el proveedor podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- C. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables.
- D. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- E. La factura que presente el proveedor adjudicado no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

7. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.

8. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros. con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.





Apartado VII. Situaciones no previstas.

1. Información adicional.

El **Anexo No. 3 “Lista de Verificación de Documentos”** servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. no podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 144 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulara el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que





tiene encomendadas. en este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A)** Si incumplen cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y Junta(s) de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B)** Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D)** Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por





cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes citado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS, CORREO ELECTRÓNICO organointernodecontrol@uaem.mx.

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

Apartado VIII. Anexos.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- **Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes".**
- **Anexo N° 2 "Propuesta económica".**
- **Anexo N° 2-B (RESICO) "Propuesta económica"**
- **Anexo N° 3 "Lista de verificación de documentos"**
- **Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"**
- **Anexo N° 5 "Modelo para la fianza de cumplimiento".**
- **Anexo N° 6 "Modelo de contrato".**

Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales
(Documento firmado con firma electrónica)
----- **FIN DEL TEXTO** -----





ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal del licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). el licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026.
OBJETO:	“Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9	PZA	CHALECO DE GABARDINA CON 4 BOLSAS TIPO REPORTERO, CON ESTAMPADO O DTF COLOR AZUL MARINO
2	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10	PZA	CAMISA / BLUSA MANGA LARGA DE VESTIR CON DOS BORDADOS: UAEM Y MANTENIMIENTO
3	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	PLAYERA POLO PLAYERYTES DAMA O CABALLERO ALGODÓN/POLIESTER CON DOS BORDADOS
4	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20	PZA	PLAYERA CUELLO REDONDO YAZBEK 100% ALGODÓN CON ESTAMPADO FRENTE Y ESPALDA 1 TINTA
5	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	30	PZA	PLAYERA SUBLIMINADA TIPO DRY FIT A COLOR UNISEX CON DISEÑO INCLUIDO Y LOGOTIPO TRES UAEM, FDYCS TALLA CHICA
6	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	80	PZA	PLAYERA SUBLIMINADA TIPO DRY FIT A COLOR UNISEX CON DISEÑO INCLUIDO Y LOGOTIPOS TALLA MEDIANA
7	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	15	PZA	PLAYERA SUBLIMINADA TIPO DRY FIT A COLOR UNISEX CON DISEÑO INCLUIDO Y LOGOTIPOS TALLA GRANDE
8	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA SUBLIMINADA TIPO DRY FIT A COLOR UNISEX CON DISEÑO INCLUIDO Y LOGOTIPOS TALLA CHICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

9	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	15	PZA	PLAYERA SUBLIMINADA TIPO DRY FIT A COLOR UNISEX CON DISEÑO INCLUIDO Y LOGOTIPOS TALLA MEDIANA
10	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	150	PZA	MEDALLA DE METAL CON LISTON LISO
11	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN DAMA CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR ROYAL, TALLA MEDIANA
12	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN DAMA CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR ROYAL TALLA GRANDE
13	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN DAMA CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR JADE TALLA MEDIANA
14	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN DAMA CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR JADE TALLA GRANDE
15	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN CABALLERO CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR ROYAL TALLA MEDIANA
16	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN CABALLERO CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR ROYAL TALLA GRANDE
17	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN CABALLERO CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR JADE TALLA MEDIANA
18	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	PLAYERA C. REDONDO 100% ALGDÓN CABALLERO CON ESTAMPADO UAEM EN PECHO CENTRADO Y ESPALDA #SOMOS VENADOS COLOR JADE TALLA GRANDE
19	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	120	PZA	PLAYERA BLANCA UNISEX CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO FRENTE 1 COLOR Y ESPALDA 1 COLOR, TALLA CHICA
20	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	300	PZA	PLAYERA BLANCA UNISEX CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO FRENTE 1 COLOR Y ESPALDA 1 COLOR TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

21	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	200	PZA	PLAYERA BLANCA UNISEX CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO FRENTE 1 COLOR Y ESPALDA 1 COLOR TALLA GRANDE
22	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	50	PZA	PLAYERA BLANCA UNISEX CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO FRENTE 1 COLOR Y ESPALDA 1 COLOR TALLA EXTRA GRANDE
23	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	30	PZA	PLAYERA BLANCA UNISEX CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO FRENTE 1 COLOR Y ESPALDA 1 COLOR TALLA XXL
24	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	JUDOGUI EXTRA HEAVY FIRE SPORT ELITE PARA COMPETENCIA FMJ 750gr COLOR BLANCO TALLA CHICA
25	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	JUDOGUI EXTRA HEAVY FIRE SPORT ELITE PARA COMPETENCIA FMJ 750gr COLOR AZUL MARINO TALLA MEDIANA
26	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	UNIFORME DE COMPETENCIA OFICIAL COMPLETO PARA KICK BOXING MUJER TALLA CHICA
27	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	UNIFORME DE COMPETENCIA OFICIAL COMPLETO PARA KICK BOXING HOMBRE TALLA CHICA
28	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	UNIFORME DE BOXEO OFICIAL PARA COMPETENCIA OLIMPICA FEMENIL AZUL/ROJO TALLA CHICA
29	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	UNIFORME DE BOXEO OFICIAL PARA COMPETENCIA OLIMPICA FEMENIL AZUL/ROJO TALLA MEDIANA
30	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	UNIFORME DE BOXEO OFICIAL PARA COMPETENCIA OLIMPICA VARONIL AZUL/ROJO TALLA CHICA
31	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	JGO	UNIFORME DE BOXEO OFICIAL PARA COMPETENCIA OLIMPICA VARONIL AZUL/ROJO TALLA MEDIANA
32	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	DEBOK MAC TUSAH FIGHTER CUELLO NEGRO WT #4 180cms
33	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	TENIS ROMALEO MARCA ADIDAS POWERLIFT 5 UNISEX PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS TALLA 6
34	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	TENIS ROMALEO MARCA ADIDAS POWERLIFT 5 UNISEX PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS TALLA 7
35	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	TENIS ROMALEO MARCA ADIDAS POWERLIFT 5 UNISEX PARA LEVANTAMIENTO DE PESAS TALLA 8
36	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	BUTARGA PARA MUJER MCA ADIDAS NEGRO, AZUL, ROJO TALLA CHICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

37	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	BUTARGA PARA MUJER MCA ADIDAS TALLA GRANDE
38	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	BUTARGA PARA MUJER MCA ADIDAS TALLA EXTRA GRANDE
39	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	KARATEGUI MCA ADIDAS - HOMOLOGADO TALLA 6
40	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	KARATEGUI MCA ADIDAS - HOMOLOGADO TALLA 7
41	SECRETARIA ACADEMICA	1300	PZA	PLAYERAS CUELLO REDONDO YAZBEK 100% ALGODÒN M. CORTA HOMBRE BLANCA CON ESTAMPADO FRENTE DOS TINTAS Y ESPALDA UNA SOLA TINTA, TALLAS CH-250, MED-300, GDE-450, XL-200 Y 2XL-100
42	SECRETARIA ACADEMICA	1200	PZA	PLAYERAS CUELLO REDONDO YAZBEK 100% ALGODÒN M. CORTA MUJER BLANCA CON ESTAMPADO FRENTE DOS TINTAS Y ESPALDA UNA SOLA TINTA TALLAS CH-50, MED-350, GDE-500 Y XL-300
43	SECRETARIA ACADEMICA	200	PZA	PLAYERAS CUELLO REDONDO YAZBEK 100% ALGODÒN M. CORTA JOVEN/NIÑO BLANCA CON DOS TINTAS Y ESPALDA UNA SOLA TINTA, TALLAS XS-50, S-50, MED-50, L-30 Y XL-20
44	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	JUEGO	UNIFORME DE FUTBOL VARONIL (ADIDAS 2024) EQUIPO "MÈXICO". CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, CON CUELLO REDONDO, PLAYERA / SHORT COLOR VERDE CLARO / GRIS CON 3 FRANJAS FLUORESCENTES, CALCETINES BLANCO Y EN EL TALÒN GRIS. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÙMERO POR LA PARTE DE ATRÀS. INCLUYE: PLAYERA, SHORT, CALCETAS Y NÙMEROS
45	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	JUEGO	UNIFORME DE FÙTBOL VARONIL PORTERO (MUNDIAL 2014) EQUIPO "MÈXICO", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, COLOR PLAYERA (NEGRO/ROJO) SHORT (ROJO CON 3 FRANJAS NEGRAS A UN COSTADO) O COLOR DISTINTO AL UNIFORME DE LOS JUGADORES. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				FRENTRE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS. INCLUYE: PLAYERA MANGA LARGA, SHORT, CALCETAS Y NÚMEROS.
46	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	JUEGO	UNIFORME DE FÚTBOL VARONIL EQUIPO "FRANCIA" CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL CON CUELLO REDONDO (AZUL / CON LETRAS GRIS) SHORT (BLANCO CON NÚMERO EN GRIS) CALCETINES (ROJAS CON TALÓN EN GRIS). ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTRE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS. INCLUYE: PLAYERA, SHORT, CALCETAS Y NÚMEROS.
47	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	JUEGO	UNIFORME DE FÚTBOL VARONIL PORTERO EQUIPO "FRANCIA". CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL. COLOR PRINCIPAL NARANJA BRILLANTE CON UN TINTE MELOCOTÓN / NÚMERO EN NEGRO O COLOR DISTINTO AL UNIFORME DE LOS JUGADORES. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS. INCLUYE: PLAYERA MANGA CORTA, SHORT, CALCETAS Y NÚMEROS.
48	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	JUEGO	UNIFORME DE FÚTBOL VARONIL EQUIPO "BRASIL", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL CON CUELLO REDONDO. COLOR PLAYERA (AMARILLO CANARIO CON DETALLES VERDE Y AZUL) SHORT (EN AZUL CON RIBETES BLANCOS). ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS. INCLUYE: PLAYERA, SHORT, CALCETAS Y NÚMEROS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

49	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	JUEGO	<p>UNIFORME DE FÚTBOL VARONIL PORTERO, EQUIPO "BRASIL", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, COLOR CAMISETA Y SHORT COMBINA TONOS DE GRIS OSCURO Y NEGRO, CON DETALLES GRÁFICOS EN DIFERENTES INTENSIDADES DE GRIS. DETALLES: EL ESCUDO DE LA SELECCIÓN DE BRASIL PRESENTA SUS COLORES TRADICIONALES (AMARILLO, VERDE, AZUL Y BLANCO) O COLOR DISTINTO AL UNIFORME DE LOS JUGADORES.</p> <p>ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS O COLOR DISTINTO AL UNIFORME DE LOS JUGADORES.</p> <p>INCLUYE: PLAYERA MANGA CORTA, SHORTM CALCETAS Y NÚMEROS</p>
50	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	JUEGO	<p>UNIFORME DE FÚTBOL VARONIL EQUIPO "PORTUGAL", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, CON CUELLO REDONDO. COLOR: LA CAMISETA ES PRINCIPALMENTE ROJA CON RIBETES VERDES EN EL CUELLO Y LAS MANGAS, SHORT SON VERDES Y LAS MEDIAS SON ROJAS.</p> <p>ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

51	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	JUEGO	<p>UNIFORME DE FÚTBOL VARONIL PORTERO EQUIPO "PORTUGAL", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, COLOR: LAS MANGAS LARGAS TIENEN UN PATRÓN DE RAYAS HORIZONTALES GRISES O PLATEADAS. GUANTES: LLEVA UN GUANTE VERDE LIMA O AMARILLO EN SU MANO IZQUIERDA LEVANTADA Y UN GUANTE ROSA EN SU MANO DERECHA. SHORT: SON NEGROS. DORSAL: EL NÚMERO EN LA CAMISETA Y LOS PANTALONES CORTOS ES BLANCO O COLOR DISTINTO AL UNIFORME DE LOS JUGADORES. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS. INCLUYE: PLAYERA MANGA CORTA, SHORT, CALCETAS Y NÚMEROS</p>
52	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	JUEGO	<p>UNIFORME FEMENIL EQUIPO "COLOMBIA" CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, CON CUELLO REDONDO, COLOR CAMISETA EN AMARILLO BRILLANTE CON DETALLES EN AZUL Y ROJO. SHORT: AZUL OSCURO MEDIAS: LAS MEDIAS SON PREDOMINANTEMENTE ROJAS CON DETALLES AMARILLOS. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS</p>





53	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	JUEGO	UNIFORME DE FÚTBOL FEMENIL PORTERO EQUIPO "COLOMBIA", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL. COLOR: LA CAMISETA Y SHORT PREDOMINANTEMENTE VERDES. LOS DETALLES, COMO EL ESCUDO, EL LOGO DE LA MARCA Y LAS FRANJAS, SON DE COLOR AMARILLO O DORADO. GUANTES ROJOS Y BLANCOS O COLOR DISTINTO AL UNIFORME DE LOS JUGADORES. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS. INCLUYE: PLAYERA MANGA CORTA SHORT, CALCETAS Y NÚMEROS.
54	DIRECCIÓN DE PERSONAL	13	JUEGO	UNIFORME DE BALONCESTO VARONIL EQUIPO ".." CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, CON CUELLO V, COLOR: RAPTORS; MORADO CON DETALLES EN ROJO Y BLANCO. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS
55	DIRECCIÓN DE PERSONAL	12	JUEGO	UNIFORME DE VOLEIBOL VARONIL EQUIPO "..", CALIDAD HD PREMIUM DESIGN UNITALLA, DE TELA DRI-FIT O CLIMA COOL, CON CUELLO V, CAMISETA: ES DE COLOR AZUL MARINO CON UN PATRÓN DE RAYAS DIAGONALES EN UN TONO AZUL MÁS CLARO. EL NÚMERO ESTÀ IMPRESO EN BLANCO EN EL PECHO YU LA ESPALDA. SHORT: ES DE COLOR AZUL MARINO LISO. ESTAMPADO DE LOGO STAUAEEM AL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 4.5CM DE ALTO Y NÚMERO POR LA PARTE DE ATRÁS.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

56	DIRECCIÓN DE PERSONAL	349	PZA	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA CABALLERO MARCA AXMITH CROSS, COLOR AZUL MARINO.</p> <p>PANTALÓN DE MEZCLILLA 11ONZ(+/-10NZ) 1° CALIDAD, CON ENCOGIMIENTO MÁXIMO (2%). PROCESO AZUL STONE, EQUIVALENTE A MEZCLILLA EN 16 BAÑOS AZUL AÑIL TEJIDO TIPO CANASTA 1° CALIDAD. LARGO DEL PANTALÓN CALCULADO A 32", PRETINA DE UNA SOLA PIEZA CON MÁQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS, OJAL TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. SEIS TRABAS DE 15 MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO, POQUETIN DE POPELINA DE 22CM DE FONDO, CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 10CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS, ASÍ TAMBIÉN EN EL BOTÓN PRINCIPAL. DOS TRASERAS DE PARCHÉ, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 16CM DE ANCHO Y 16CM DE ALTURA. CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA, ETIQUETA CON IDENTIFICACIONES DE MARCA TM EN BOLSA TRASERA. TRASEROS DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE TIRO TRASERO DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO, BRAGUETA CON PESPUNTE A 1.5MM. DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO. PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM, CIERRE DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN, COSTADOS CON OVERLOCK DE 5 HILOS EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA, ENTREPIERNA DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. COSTURADO CON HILO2/40 POLIÉSTER K171 COLOR AMARILLO.</p>
----	-----------------------	-----	-----	--





57	DIRECCIÓN DE PERSONAL	211	PZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA DE DAMA MARCA AXMITH, MODELO SAKAE MARCELA, COLOR AZUL MARINO
58	DIRECCIÓN DE PERSONAL	343	PZA	<p>CAMISOLA DE MEZCLILLA CABALLERO PREMIUM MARCA AXMITH, COLOR AZUL. CAMISA DE MANGA LARGA JEAN MEZCLILLA 80Z. LA MANGA TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO, BOTÓN NO. 18 EN PUÑOS Y EN ALETILLA DE MANGA NO.14 SIN TABLONES, NI PINZAS CON DOBLE BATA CON UNA BOLSA AL FRENTE CON TAPA (LADO IZQ.) CON ABERTURA PARA PLUMAS DE +-25MM, TODA CON DOBLE PESPUNTE, IZQUIERDA DE 35MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO, CON CUATRO PESPUNTES DE VISTA DE 8MM ANCHO, TIPO CAMISERO CON DOBLES PESPUNTES Y BOTÓN DOWN, BOTÓN TIPO CUERNO 14, PIE DE CUELLO PARA CORBATA. ENGARGOLADO EN MÁQUINA DE CODO EN HOMBROS, ESPALDA Y COSTADO CON DOBLE PESPUNTE DE 8MM ANCHO CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO 2/240K COLOR 171, BOTÓN TIPO CUERNO NO 18 Y 14 PRIMERA CALIDAD. PROCESO DE LAVADO Y SUAVIDAD STONE WASH. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 800NZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL.</p> <p>-LOGO UAEM. FERENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 5CM DE ALTO COLOR BLANCO CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUAE MANGA IZQUIERDA DE 7CM DE ALTO EN PROPORCIONES EN HILO COLOR ROJO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METÁLICO.</p>





59	DIRECCIÓN DE PERSONAL	211	PZA	<p>CAMISOLA DE MEZCLILLA DAMA PREMIUM MARCA AXMITH COLOR AZUL, CAMISA MANGA LARGA DE VESTIR TELA MEZCLILLA 100% ALGODÓN, TELA EN AZUL AÑIL, 16 BAÑOS APARIENCIA CANASTA CON ÉNFASIS AL ALGODÓN 1° CALIDAD SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO CON DOBLE BATA SIN BOLSA AL FRENTE. TAPA BOTÓN DE 25MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO, CON PESPUNTE DE VISA DE 4 MM DE ANCHO CON PRESILLA EN DOBLADILLO DE BAJOS, TIPO DE VESTIR CON PIE DE CUELLO PARA CORBATAS SIN BOTONES DE CONTROL DE CODO EN HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS CON PESPUNTE DE VISTA 1/16MM ANCHO, BOTÓN TIPO CONCHA NÁCAR CAMISERO BLANCO NO.16 CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO 2/40 K COLOR BLANCO. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL.</p> <p>-LOGO UAEM. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7CM DE ANCHO POR 5CM DE ALTO COLOR BLANCO CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUAEEM. MANGA IZQUIERDA DE 7CM DE ALTO EN PROPORCIONES. EN HILO COLOR ROJO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METÁLICO.</p>
60	DIRECCIÓN DE PERSONAL	434	PZA	<p>CAMISA OXFORD MANGA CORTA CON SILUETA PARA DAMA 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER, COLOR BLANCO YAZBEK D0604</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN AZUL Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX.</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES, CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

61	DIRECCIÓN DE PERSONAL	129	PZA	<p>CAMISA OXFORD MANGA CORTA PARA CABALLERO 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER, COLOR BLANCO YAZBEK C06044</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN AZUL Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX.</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7CM ALTO EN POROPORCIONES, CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p>
62	DIRECCIÓN DE PERSONAL	434	PZA	<p>PANTALÓN DE VESTIR DAMA MARCA LANGUIANI, COLOR AZUL MARINO CONFECCIONADO EN TELA 64/34/2 POLIÉSTER, VISCOSA/ELASTANO, CON DOS BOLSAS DELANTERAS CON 3 BOTONES, CINTURA SEMI RECTO, CORTE ENTUBADO, CON COSTURA REFORZADA</p>
63	DIRECCIÓN DE PERSONAL	123	PZA	<p>PANTALÓN DE VESTIR CABALLERO SIN PINZAS CLASSIC FIT MODELO 1268 MARCA YALE COLOR AZUL MARINO, CINTURA REGULAR, CORTE RECTO, PIERNA RECTA</p>
64	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	CONJUNTO	<p>JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA DAMA CONFECCIONADO EN TELA BORUS 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, MODELO JQHSDBAB5511D MARCA UNITAM. INCLUYE BOLSA TIPO PIJAMA Y PANTALÓN CON CINTURA ELÁSTICA</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX. CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES</p>
65	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	CONJUNTO	<p>EL JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA CABALLERO CONFECCIONADO EN TELA BORUS 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN MODELO JQHSCBAB5510C, MARCA UNITAM, INCLUYE BLUSA TIPO PIJAMA Y PANTALÓN CON CINTURA ELÁSTICA.</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX. CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

66	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	CONJUNTO	EL PANTS EMPIRE (SKU SEMPCNVNS) MARCA K-SWISS PSTS CABALLETO TÉRMICO. CON GORRA Y PERFECTO PARA LA TEMPORADA INVERNAL. FABRICADO EN POLIÉSTER, CIERRE Y JALADERA EN METAL. -LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX EN EL FRENTE DERECHO DE LA CHAMARRA CON PICTOGRAMAS DE COLOR. -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES
67	DIRECCIÓN DE PERSONAL	434	PAR	CALZADO CONFORT FLEXI PARA MUJER ESTILO 138104 OPORTO ID 7500421974391 - 1390037801 LÍNEA KORAL
68	DIRECCIÓN DE PERSONAL	129	PAR	MOCASÍN DE SERVICIO/CLÍNICO FLEXI CON ELÁSTICOS LATERALES PARA HOMBRE - ESTILO 91608 NEGRO LÍNEA MARCEL ID 1390016223 - 91608
69	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	PAR	FLAT CASUAL FLEXI CON PLANTILLA REMOVIBLE PARA MUJER - ESTILO 102003 NEGRO ID 7500421360071 - 1390017517 LÍNEA TRAVIATA
70	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	PAR	ZAPATO CASUAL DE SERVICIO/CLÍNICO FLEXI DE AGUJETAS PARA HOMBRE - ESTILO 63202 NEGRO ID 7506193615678 - 1390003447 LÍNEA KAISER
71	DIRECCIÓN DE PERSONAL	554	PAR	BORCEGUI BLU CAFÉ (SKU BLUAKPK8D) MARCA VAN BIEN CALZADO DE SEGURIDAD CON ALTURA APROXIMADA DE 17 CM. HECHO CON CUERO DE GANADO VACUNO PULL-UP Y UNA SUELA INYECTADA DE PU A UN PATÍN DE HULE CON FÓRMULA DE TETRAPOLÍMEROS CASQUILLO POLICARBONATO (KOMPOSITE), SERIE 1443 CON DESVANECEDOR DE MATERIAL SINTÉTICO EN SU CONTORNO SUPERIOR. RESINAS POLIMÉRICAS DE ALTO DESEMPEÑO
72	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	PAR	SNEAKERS WILD TRAIL 8016 MARCA PIRMA MATERIALES: CORTE TEXTIL. FORRO TEXTIL. SUELA: HULE/EVA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

73	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PAR	DERBY ESCOLAR FLEXI PARA NIÑO CON AMARRE FRONTAL ESTILO 50914 NEGRO, ID: 7500421583333 - 1390026006 LÍNEA ARCADE
74	DIRECCIÓN DE DEPORTE	39	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO FEMENIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA CHICA
75	DIRECCIÓN DE DEPORTE	79	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO FEMENIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA MEDIANA
76	DIRECCIÓN DE DEPORTE	15	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO FEMENIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA GRANDE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

77	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO FEMENIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA EXTRA GRANDE
78	DIRECCIÓN DE DEPORTE	20	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO VARONIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA CHICA
79	DIRECCIÓN DE DEPORTE	91	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO VARONIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

80	DIRECCIÓN DE DEPORTE	61	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO VARONIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA GRANDE
81	DIRECCIÓN DE DEPORTE	12	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO VARONIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA EXTRA GRANDE
82	DIRECCIÓN DE DEPORTE	11	PZA	CONJUNTO DEPORTIVO VARONIL DE DOS PIEZAS CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO (EN TELA DRY TEC CON SPANDEX CON BOLSAS) CON LOGO UAEM BORDADO AL FRENTE, LOGOTIPO CONDDE EN MANGA DERECHA, LOGOTIPO VENADO EN MANGA IZQUIERDA Y BORDADO EN ESPALDA DE UAEM 7CM X 21CM, DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y LOGO ESCUDO UAEM DE 8CM X 5CM, TALLA EXTRA EXTRA GRANDE
83	DIRECCIÓN DE DEPORTE	39	PZA	PLAYERA FEMENIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA CHICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

84	DIRECCIÓN DE DEPORTE	79	PZA	PLAYERA FEMENIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA MEDIANA
85	DIRECCIÓN DE DEPORTE	15	PZA	PLAYERA FEMENIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA GRANDE
86	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	PLAYERA FEMENIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA EXTRA GRANDE
87	DIRECCIÓN DE DEPORTE	20	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA CHICA
88	DIRECCIÓN DE DEPORTE	91	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA MEDIANA
89	DIRECCIÓN DE DEPORTE	61	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA GRANDE





90	DIRECCIÓN DE DEPORTE	12	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA EXTRA GRANDE
91	DIRECCIÓN DE DEPORTE	11	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA VIAJE (TELA PIQUE DEPORTIVO) PARA TODA LA DELEGACIÓN CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE Y VENADO EN MANGA 5CM X 2CM DE LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA EXTRA EXTRA GRANDE
92	DIRECCIÓN DE DEPORTE	8	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS FEMENIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA CHICA
93	DIRECCIÓN DE DEPORTE	23	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS FEMENIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

94	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS FEMENIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA GRANDE
95	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS VARONIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA CHICA
96	DIRECCIÓN DE DEPORTE	19	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS VARONIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

97	DIRECCIÓN DE DEPORTE	10	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS VARONIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA GRANDE
98	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL ASOCIACIÓN / BARDAS VARONIL: CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC, SHORT EN TELA DRI TEC Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO 3. LOGO CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL. TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR, TALLA EXTRA EXTRA GRANDE
99	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL SOCCER / CON BARDAS FEMENIL PARA PORTEROS CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA MANGA LARGA TELA DRI TEC, PANTALÓN EN VANDON CON ELASTANO Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

100	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE FÚTBOL SOCCER / CON BARDAS VARONIL PARA PORTEROS CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA MANGA LARGA TELA DRI TEC, PANTALÓN EN VANDON CON ELASTANO Y CALCETAS POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADO DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, VENADOS 5CM X 21CM Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL TEXTIL DE ALTA CALIDAD, DISEÑO ELABORADO POR EL PROVEEDOR
101	DIRECCIÓN DE DEPORTE	8	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE
102	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA EXTRA GRANDE
103	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA EXTRA EXTRA GRANDE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

104	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA CHICA
105	DIRECCIÓN DE DEPORTE	7	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA
106	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE
107	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL 3X3 VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA
108	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL 3X3 VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

109	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL 3X3 VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA EXTRA GRANDE
110	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL 3X3 FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA
111	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BÁSQUETBOL 3X3 FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE
112	DIRECCIÓN DE DEPORTE	8	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

113	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE
114	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL LIBERO FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL
115	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL TALLA CHICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

116	DIRECCIÓN DE DEPORTE	8	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA
117	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL TALLA GRANDE
118	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL LIBERO VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN FRENTE 15CM ALTO, ESPALDA 20CM ALTO PROPORCIONAL, EN LICRA ENFRENTE EN PIERNA DERECHA 4 A 6 CM DE ALTURA POR 1 DE ANCHO CM ALTO PROPORCIONAL EN VINIL TEXTIL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

119	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL VARONIL DE PLAYA, CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA
120	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL VARONIL DE PLAYA, CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE
121	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL FEMENIL DE PLAYA, CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA CHICA
122	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA CHICA
123	DIRECCIÓN DE DEPORTE	6	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

124	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE
125	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA EXTRA GRANDE
126	DIRECCIÓN DE DEPORTE	6	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL TEXTIL, NOMBRE Y/O APELLIDO EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 6 A 10CM DE ALTURA, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS, EN POSICIÓN HORIZONTAL, SIGLAS DE SU INSTITUCIÓN EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 5 CM DE ALTURA, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS EN POSICIÓN HORIZONTAL, POR DEBAJO DEL NOMBRE DEL JUGADOR, TALLA MEDIANA
127	DIRECCIÓN DE DEPORTE	6	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA GRANDE





128	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA EXTRA GRANDE
129	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE HANDBALL VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC, SHORT DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN LA ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA EXTRA EXTRA GRANDE
130	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TOCHITO VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA EN DRI TEC Y SHORT EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA CHICA
131	DIRECCIÓN DE DEPORTE	7	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TOCHITO VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA EN DRI TEC Y SHORT EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA
132	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TOCHITO VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA EN DRI TEC Y SHORT EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA GRANDE
133	DIRECCIÓN DE DEPORTE	8	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TOCHITO FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA EN DRI TEC Y LICRA POLIÉSTER 3/4) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA CHICA
134	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TOCHITO FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA EN DRI TEC Y LICRA POLIÉSTER 3/4) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA
135	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TOCHITO FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA EN DRI TEC Y LICRA POLIÉSTER 3/4) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA GRANDE
136	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE ATLETISMO FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS PLAYERA EN TELA DRI TEC Y SHORT TELA DRI TEC O LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA CHICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

137	DIRECCIÓN DE DEPORTE	5	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE ATLETISMO FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC Y SHORT TELA DRI TEC O LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA
138	DIRECCIÓN DE DEPORTE	6	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE ATLETISMO VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC Y SHORT TELA DRI TEC O LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA
139	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE ATLETISMO VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA EN TELA DRI TEC Y SHORT TELA DRI TEC O LICRA POLIÉSTER) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA GRANDE
140	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TENIS VARONIL CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

141	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TENIS VARONIL CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA GRANDE
142	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE TENIS VARONIL CONSTA DE 3 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA EXTRA GRANDE
143	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO (NO COLOR BLANCO NI AMARILLO) DE TENIS DE MESA VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA MEDIANA
144	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO (NO COLOR BLANCO NI AMARILLO) DE TENIS DE MESA VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA GRANDE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

145	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	UNIFORME DEPORTIVO (NO COLOR BLANCO NI AMARILLO) DE TENIS DE MESA VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA EXTRA GRANDE
146	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO (NO COLOR BLANCO NI AMARILLO) DE TENIS DE MESA FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS/SHORT FALDA CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL TALLA CHICA
147	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	PLAYERA FEMENIL TIPO POLO PARA AJEDREZ CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE (CON LOGO UAEM Y CONDDE BORDADO Y VENADO EN MANGA, LOGO UAEM 10CM X 6CM, LOGO VENADOS DE 3CM X 6CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, TALLA MEDIANA
148	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA AJEDREZ CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE (LOGO UAEM Y CONDDE BORDADO Y VENADO EN MANGA, LOGO UAEM 10CM X 6CM, LOGO VENADOS DE 3CM X 6CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, TALLA MEDIANA
149	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA AJEDREZ CON LOGO UAEM Y CONDDE EN FRENTE (LOGO UAEM Y CONDDE BORDADO Y VENADO EN MANGA, LOGO UAEM 10CM X 6CM, LOGO VENADOS DE 3CM X 6CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO, TALLA GRANDE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

150	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BADMINTON VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) (LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR SU NOMBRE Y/O APELLIDO EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 6 A 10 CM DE ALTURA, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS, EN POSICIÓN HORIZONTAL, LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR LAS SIGLAS DE SU INSTITUCIÓN EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 5CM DE ALTURA X 20CM DE LARGO, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS EN POSICION HORIZONTAL, POR DEBAJO DEL NOMBRE DEL JUGADOR LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA CHICA
151	DIRECCIÓN DE DEPORTE	3	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BADMINTON FEMENIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) (LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR SU NOMBRE Y/O APELLIDO EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 6 A 10 CM DE ALTURA, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS, EN POSICIÓN HORIZONTAL, LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR LAS SIGLAS DE SU INSTITUCIÓN EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 5CM DE ALTURA X 20CM DE LARGO, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS EN POSICION HORIZONTAL, POR DEBAJO DEL NOMBRE DEL JUGADOR LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA CHICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

152	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE BADMINTON VARONIL CONSTA DE 2 PIEZAS (PLAYERA TELA DRI TEC Y SHORT CON BOLSAS EN TELA DRI TEC) (LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR SU NOMBRE Y/O APELLIDO EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 6 A 10 CM DE ALTURA, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS, EN POSICIÓN HORIZONTAL, LOS JUGADORES DEBERÁN PORTAR LAS SIGLAS DE SU INSTITUCIÓN EN LA PARTE TRASERA DE LA PLAYERA, CON UNA MEDIDA DE 5CM DE ALTURA X 20CM DE LARGO, ALFABETO ROMANO, MAYÚSCULAS EN POSICION HORIZONTAL, POR DEBAJO DEL NOMBRE DEL JUGADOR LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO Y NÚMERO EN ESPALDA EN VINIL TEXTIL, TALLA MEDIANA
153	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA TIRO CON ARCO LOGO UAEM 10CM X 6CM Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA MEDIANA
154	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	PLAYERA VARONIL TIPO POLO PARA TIRO CON ARCO LOGO UAEM 10CM X 6CM Y CONDDE EN FRENTE DE 4CM X 6CM DE ALTO TALLA EXTRA GRANDE
155	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	PLAYERA DE COMPETENCIA FEMENIL, LOGOTIPO OFICIAL DEL CONDDE EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA PLAYERA, CON MEDIDAS DE 6 CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, ASÍ COMO PORTAR EL LOGOTIPO DE COLLEGE COLLISION, EN LA MANGA IZQUIERDA, CON MEDIDAS DE 6 CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

156	DIRECCIÓN DE DEPORTE	1	PZA	PLAYERA DE COMPETENCIA FEMENIL, LOGOTIPO OFICIAL DEL CONDDE EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA PLAYERA, CON MEDIDAS DE 6 CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, ASÍ COMO PORTAR EL LOGOTIPO DE COLLEGE COLLISION, EN LA MANGA IZQUIERDA, CON MEDIDAS DE 6 CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO, TALLA GRANDE
157	DIRECCIÓN DE DEPORTE	2	PZA	PLAYERA DE COMPETENCIA VARONIL LOGOTIPO OFICIAL DEL CONDDE EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA PLAYERA, CON MEDIDAS DE 6CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, ASÍ COMO PORTAR EL LOGOTIPO DE COLLEGE COLLISION, EN LA MANGA IZQUIERDA, CON MEDIDAS DE 6CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO TALLA CHICA
158	DIRECCIÓN DE DEPORTE	7	PZA	PLAYERA DE COMPETENCIA VARONIL LOGOTIPO OFICIAL DEL CONDDE EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA PLAYERA, CON MEDIDAS DE 6CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, ASÍ COMO PORTAR EL LOGOTIPO DE COLLEGE COLLISION, EN LA MANGA IZQUIERDA, CON MEDIDAS DE 6CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO TALLA MEDIANA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

159	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	PZA	PLAYERA DE COMPETENCIA VARONIL LOGOTIPO OFICIAL DEL CONDDE EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA PLAYERA, CON MEDIDAS DE 6CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN, ASÍ COMO PORTAR EL LOGOTIPO DE COLLEGE COLLISION, EN LA MANGA IZQUIERDA, CON MEDIDAS DE 6CM DE ALTO POR ANCHO EN PROPORCIÓN CON LOGOTIPO UAEM SUBLIMADO/ESTAMPADO DE 5CM X 20CM DE LARGO, LOGO VENADOS DE 5CM X 8CM DE ALTO TALLA GRANDE
160	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1113	PZA	CHAMARRA UNIVERSITARIA UNISEX COLOR AZUL MARINO, TELA AFELPADA Y SUAVE COLOR AZUL MARINO CON MANGAS EN COLOR AZUL MARINO, EN MATERIAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER (EN CUERPO Y MANGAS) Y 100% POLIÉSTER (EN CUELLO Y PUÑOS) CÁRDIGANS EN CUELLO, PUÑOS Y CINTURA, CORTE AMPLIO CON CUELLO CISNE, BOTONES DE PRESIÓN EN COLOR AZUL Y BOLSILLOS DE OJAL AL FRENTE FORRADA LETRAS EN GRANDE EN COLOR BLANCO, AL FRENTE "UAEM", ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE TALLA EN CUELLO, LOGOSÍMBOLO BORDADO "UAEM" AL FRENTE EN CORTE LÁSER Y RIBETE BORDADO EN CONTRASTE, LOGO STAUAEEM COLOR ROJO EN MANGA IZQUIERDA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

161	DIRECCIÓN DE PERSONAL	350	PZA	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA CABALERO MARCA AXMITH CROSS, COLOR AZUL MARINO, PANTALÓN JEAN MEZCLILLA 11ONZ (+/- 1 ONZ) 1° CALIDAD CON ENCOGIMIENTO MÁXIMO (2%), PROCESO AZUL STONEM EQUIVALENTE A MEZCLILLA EN 16 BAÑOS AZUL AÑIL TEJIDO TIPO CANASTA 1° CALIDAD, LARGO DEL PANTALÓN CALCULADO A 32", PRETINA DE UNA SOLA PIEZA CON MÁQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS OJAL. TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. SEIS TRABAS DE 15 MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO. POQUETÍN DE POPELINA DE 22CM DE FONDO.</p> <p>CERRADO CON DOBLADILLO, UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 10CM DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS. ASÍ TAMBIÉN EN EL BOTÓN PRINCIPAL. DOS TRASERAS DE PARCHE UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 16 CM DE ANCHO Y 16 CM DE ALTURA. CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. ETIQUETA CON IDENTIFICACIONES DE MARCA TM EN BOLSA TRASERA. TRASEROS DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE. TIRO TRASERO DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. BRAGUETA CON PESPUNTE DE 1.5 MM. DONBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO. PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. COSTADOS CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTREPIERNA DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA.</p>
-----	-----------------------	-----	-----	--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				COSTURADO CON HILO 2/40 POLIÉSTER K171 COLOR AMARILLO.
162	DIRECCIÓN DE PERSONAL	211	PZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA DE DAMA MARCA AXMITH, MODELO SAKAE MARCELA, COLOR AZUL MARINO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

163	DIRECCIÓN DE PERSONAL	344	PZA	<p>CAMISOLA DE MEZCLILLA CABALLERO PREMIUM/MARCA AXMITH. COLOR AZUL.</p> <p>CAMISA DE MANGA LARGA JEAN MEZCLILLA 80Z. LA MANGA TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO. BOTÓN NO. 18 EN PUÑOS Y ALETILLA DE MANGA NO.14 SIN TABLONES NI PINZAS CON DOBLE BATA CON UNA BOLSA AL FRENTE CON TAPA (LADO IZQ.) CON ABERTURA PARA PLUMAS DE +-25MM. TODA CON DOBLE PESPUNTE IZQUIERDA DE 35MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO. CON CUATRO PESPUNTES DE VISTA DE 8MM ANCHO TIPO CAMISERO CON DOBLES PESPUNTES Y BOTÓN DOWN. BOTÓN TIPO CUERNO 14. PIE DE CUELLO PARA CORBATA ENGARGOLADO EN MÁQUINA DE CODO EN HOMBROS, ESPALDA Y COSTADO CON DOBLE PESPUNTE DE 8MM ANCHO CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO 2/240 K COLOR 171, BOTÓN TIPO CUERNO NO. 18 Y 14 PRIMERA CALIDAD. PROCESO DE LAVADO Y SUAVIDAD STONE WASH. MEZCLILLA. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 80NZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL.</p> <p>-LOGO UAEM. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO COLOR BLANCO CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUAE MANGA IZQUIERDA DE 7 CM DE ALTO EN PROPORCIONES. EN HILO COLOR ROJO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METÁLICO.</p>
-----	-----------------------	-----	-----	--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

164	DIRECCIÓN DE PERSONAL	211	PZA	<p>CAMISOLA DE MEZCLILLA DAMA PREMIUM MARCA AXMITH. COLOR AZUL. CAMISA MANGA LARGA DE VESTIR TELA MEZCLILLA 100% ALGODÓN, TELA EN AZUL AÑIL 16 BAÑOS APARIENCIA CANASTA CON ÉNFASIS AL ALGODÓN. 1A CALIDAD. SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO CON DOBLE BATA SIN BOLSA AL FRENTE. TAPA BOTÓN DE 25 MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO. CON PESPUNTE DE VISA DE 4 MM ANCHO CON PRESILLA EN DOBLADILLO DE BAJOS. TIPO DE VESTIR CON PIE DE CUELLO PARA CORBATAS SIN BOTONES DE CONTROL. DE CODO EN HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS CON PESPUNTE DE VISTA 1/16MM ANCHO. BOTÓN TIPO CONCHA NÁCAR CAMISERO BLANCO NO.16 CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO 2/40 K COLOR BLANCO. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL.</p> <p>-LOGO UAEM. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO COLOR BLANCO CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUDEM MANGA IZQUIERDA DE 7 CM DE ALTO EN PROPORCIONES. EN HILO COLOR ROJO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METÁLICO.</p>
165	DIRECCIÓN DE PERSONAL	431	PZA	<p>CAMISA DE GABARDINA MANGA CORTA CON SILUETA PARA DAMA. 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER. COLOR MARINO YAZBEK D0606</p> <p>-LOGO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUDEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES.</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

166	DIRECCIÓN DE PERSONAL	125	PZA	CAMISA DE GABARDINA MANGA CORTA PARA CABALLERO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER. COLOR MARINO YAZBEK C0606 -LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR. -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES.
167	DIRECCIÓN DE PERSONAL	431	PZA	PANTALÓN DE VESTIR DAMA MARCA LANGUIANI. COLOR AZUL MARINO. CONFECCIONADO EN TELA 64/34/2 POLIÉSTER. VISCOSA/ELASTANO CON DOS BOLSAS DELANTERAS CON 3 BOTONES. CINTURA SEMI RECTO. CORTE ENTUBADO CON COSTURA REFORZADA
168	DIRECCIÓN DE PERSONAL	125	PZA	PANTALÓN DE VESTIR CABALLERO SIN PINZAS CLASSIC FIT MODELO 1268 MARCA YALE COLOR AZUL MARINO, CINTURA REGULAR, CORTE RECTO, PIERNA RECTA
169	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	CONJUNTO	JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA 4 BOLSAS EN PANTALÓN MARCA UNITAM MODELO JQHSB502 DAMA CONJUNTO DE 2 PIEZAS BLUSA Y PANTALÓN. BLUSA MANGA LARGA CORTA CUELLO V CON 2 BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA PARA GUARDAR PEQUEÑOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS COMO BOLÍGRAFOS, PINZAS O NOTAS. PANTALÓN CORTE RECTO CON ELÁSTICO EN CINTURA QUE PERMITE MOVIMIENTO. JARETA EN EL PANTALÓN PARA AJUSTAR LA PRENDA A LA CINTURA DE FORMA SEGURA Y CÓMODA. BLUSA MANGA CORTA. 2 BOLSAS FRONTALES. PANTALÓN CON ELÁSTICO. JARETA EN CINTURA. 1 BOLSA LATERAL. 2 BOLSAS DELANTERAS. 1 BOLSA TRASERA TELA BORUS 239 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN -LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

170	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	CONJUNTO	<p>JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA 4 BOLSAS EN PANTALÓN MARCA UNITAM MODELO JQHSBLCB5502C PARA CABALLERO SE COMPONE DE UNA CAMISA DE MANGA CORTA CON CUELLO V. 1 BOLSILLO EN EL PECHO PARA GUARDAR PEQUEÑOS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS COMO BOLÍGRAFOS, PINZAS O NOTAS. PANTALÓN CORTE RECTO CON ELÁSTICO EN CINTURA QUE PERMITE MOVIMIENTO. JARETA EN EL PANTALÓN PARA AJUSTAR LA PRENDA A LA CINTURA DE FORMA SEGURA Y CÓMODA.</p> <p>CAMISA MANGA CORTA. 1 BOLSA FRONTAL. PANTALÓN CON ELÁSTICO. JARETA EN CINTURA. 1 BOLSA LATERAL. 2 BOLSAS DELANTERAS. 1 BOLSA TRASERA TELA BORUS 239 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES</p>
171	DIRECCIÓN DE PERSONAL	8	CONJUNTO	<p>SET PANTS JEDHA MEN MARCA K-SWISS SKU: PSJEDMROS MATERIAL: FABRICADO 100% EN POLIÉSTER PARA UN AJUSTE CÓMODO Y DURADERO. DISEÑO, CUENTA CON CIERRE Y JALADERA DE METAL. ADEMÁS DE PERSONALIZACIÓN FRONTAL QUE AYUDA A RESALTAR EL ESTILO</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN BLANCO O AZUL MARINO (EN CONTRASTE AL COLOR DE LA TELA) Y COLORES DE 5 X 7 CM APROX EN EL FRENTE DERECHO DE LA CHAMARRA CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES.</p>
172	DIRECCIÓN DE PERSONAL	431	PAR	<p>ZAPATILLA PUNTUAL FLEXI PARA MUJER ESTILO 137505 NEGRO, ID 7500421965634 - 1390037714 LÍNEA ANNETTE</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

173	DIRECCIÓN DE PERSONAL	127	PAR	SNEAKER CASUAL FLEXI PARA HOMBRE CON SUELA EXTRA LIGERA ESTILO 415301 BROWN ID 7500421277560 - 1390032540 LÍNEA FRASER
174	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	PAR	FLAT CASUAL FLEXI CON PLANTILLA REMOVIBLE PARA MUJER - ESTILO 102003 NEGRO ID 7500421360071 - 1390017517 LÍNEA TRAVIATA
175	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	PAR	ZAPATO CASUAL DE SERVICIO/CLÍNICO FLEXI DE AGUJETAS PARA HOMBRE - ESTILO 63202 NEGRO ID 7506193615678 - 1390003447 LÍNEA KAISER
176	DIRECCIÓN DE PERSONAL	550	PAR	BORCEGUI OMEGA CHOCOLATE MARCA VAN VIE ES CALZADO DE SEGURIDAD CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 17 CM. HECHO CON CUERO DE GANADO VACUNO, ACABADO ENCERADO Y UNA SUELA INYECTADA DE PU A UN PATÍN DE HULE CON FÓRMULA DE TETRAPOLÍMEROS. SUELA: FABRICADA CON TECNOLOGÍA ALEMANA DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE. DOBLE DENSIDAD. ENTRESUELA DE PU Y PATÍN DE FÓRMULA TETRAPOLÍMEROS. HUELLA MSV-4 CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE DE FORMAS MIXTAS. CANALES CURVEADOS DE PROFUNDIDAD MEDIA. DISEÑO DIRECCIONAL. TACÓN DESVANECIDO Y SPRING ÓPTIMO LIGERA. FAVORECE EL AGARRE AL PISO Y LA SALIDA DE LÍQUIDOS BRINDA AMORTIGUACIÓN, COMODIDAD Y ESTABILIDAD AL CAMINAR, RESISTENCIA A AGENTES CORROSIVOS. NON MARKING Y PROTEGE AL USUARIO CONTRA RIESGOS DE CHOQUE ELÉCTRICO. CASQUILLO POLICARBONATO (KOMPOSITE) SERIE 1443 CON DESVANECEDOR DE MATERIAL SINTÉTICO EN SU CONTORNO SUPERIOR, RESINAS POLIMÉRICAS DE ALTO DESEMPEÑO
177	DIRECCIÓN DE PERSONAL	11	PAR	SNEAKERS EAST SIDE 1313 MARCA PIRMA. SU SUELA DE EVA CON HULE Y PISO PLANO, SU CORTE TEXTIL. FORRO TEXTIL, SUELA EVA/HULE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

178	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PAR	DERBY ESCOLAR FLEXI PARA NIÑO CON AMARRE FRONTAL ESTILO 50914 NEGRO, ID: 7500421583333 - 1390026006 LÍNEA ARCADE
179	DIRECCIÓN DE PERSONAL	349	PZA	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA CABALLERO MARCA AXMITH CROSS. COLOR AZUL MARINO.</p> <p>PANTALÓN JEAN MEZCLILLA 110ONZ (+/- 1 ONZ) 1° CALIDAD, CON ENCOGIMIENTO MÁXIMO (2%), PROCESO AZUL STONE. EQUIVALENTE A MEZCLILLA EN 16 BAÑOS AZUL AÑIL TEJIDO TIPO CANASTA 1° CALIDAD. LARGO DEL PANTALÓN CALCULADO A 32", PRETINA DE UNA SOLA PIEZA CON MÁQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS. OJAL TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. SEIS TRABAS DE 15 MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO. POQUETÍN DE POPELINA DE 22CM DE FONDO. CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 10CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS, ASÍ TAMBIÉN EN EL BOTÓN PRINCIPAL. DOS TRASERAS DE PARCHE, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 16CM DE ANCHO Y 16CM DE ALTURA, CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. ETIQUETA CON IDENTIFICACIONES DE MARCA TM EN BOLSA TRASERA. TRASEROS DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE. TIRO TRASERO DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. BRAGUETA CON PESPUNTE A 1.5MM. DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO. PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA, LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. COSTADOS CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTREPIERNA</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. COSTURADO CON HILO 2/40 POLIÉSTER K171 COLOR AMARILLO
180	DIRECCIÓN DE PERSONAL	211	PZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA DE DAMA MARCA AXMITH. MODELO SAKAE MARCELA. COLOR AZUL MARINO
181	DIRECCIÓN DE PERSONAL	343	PZA	<p>CAMISOLA DE MEZCLILLA CABALLERO PREMIUM/MARCA AXMITH. COLOR AZUL.</p> <p>CAMISA DE MANGA LARGA JEAN MEZCLILLA 8OZ. LA MANGA TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO. BOTÓN NO. 18 EN PUÑOS Y ALETILLA DE MANGA NO.14 SIN TABLONES NI PINZAS CON DOBLE BATA CON UNA BOLSA AL FRENTE CON TAPA (LADO IZQ.) CON ABERTURA PARA PLUMAS DE +-25MM. TODA CON DOBLE PESPUNTE. IZQUIERDA DE 35MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO. CON CUATRO PESPUNTES DE VISTA DE 8MM ANCHO. TIPO CAMISERO CON DOBLES PESPUNTES Y BOTÓN DOWN. BOTÓN TIPO CUERNO 14. PIE DE CUELLO PARA CORBATA. ENGARGOLADO EN MÁQUINA DE CODO EN HOMBROS, ESPALDA Y COSTADO CON DOBLE PESPUNTE DE 8MM ANCHO. CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO. 2/240 K COLOR 171. BOTÓN TIPO CUERNO NO. 18 Y 14 PRIMERA CALIDAD, PROCESO DE LAVADO Y SUAVIDAD STONE WASH. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL</p> <p>-LOGO UAEM. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO COLOR BLANCO CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUAEEM. MANGA IZQUIERDA DE 7 CM DE ALTO EN PROPORCIONES. EN HILO COLOR ROJO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METÁLICO.</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

182	DIRECCIÓN DE PERSONAL	211	PZA	<p>CAMISOLA DE MEZCLILLA DAMA PREMIUM MARCA AXMITH. COLOR AZUL. CAMISA MANGA LARGA DE VESTIR TELA MEZCLILLA 100% ALGODÓN, TELA EN AZUL AÑIL 16 BAÑOS APARIENCIA CANASTA CON ÉNFASIS AL ALGODÓN. 1A CALIDAD. SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO CON DOBLE BATA SIN BOLSA AL FRENTE. TAPA BOTÓN DE 25 MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO. CON PESPUNTE DE VISA DE 4 MM ANCHO CON PRESILLA EN DOBLADILLO DE BAJOS. TIPO DE VESTIR CON PIE DE CUELLO PARA CORBATAS SIN BOTONES DE CONTROL. DE CODO EN HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS CON PESPUNTE DE VISTA 1/16MM ANCHO. BOTÓN TIPO CONCHA NÁCAR CAMISERO BLANCO NO.16 CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL. NO2/40 K COLOR BLANCO. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL</p> <p>-LOGO UAEM. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO COLOR BLANCO CON PICTOGRAMAS DE COLOR.</p> <p>-LOGO STAUAEEM. MANGA IZQUIERDA DE 7 CM DE ALTO EN PROPORCIONES. EN HILO COLOR ROJO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METÁLICO</p>
183	DIRECCIÓN DE PERSONAL	434	PZA	<p>CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON SILUETA PARA DAMA 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER, COLOR ROSA YAZBEK D0605</p> <p>-LOGOTIPO UAEM EN AZUL Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR</p> <p>-LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

184	DIRECCIÓN DE PERSONAL	129	PZA	CAMISA OXFORD MANGA LARGA PARA CABALLERO 75% ALGODÓN 25% POLIÉSTER COLOR ROSA YAZBEK C0605 -LOGOTIPO UAEM EN AZUL Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR. -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES
185	DIRECCIÓN DE PERSONAL	434	PZA	PANTALÓN DE VESTIR DAMA MARCA LANGIANI. COLOR AZUL MARINO CONFECCIONADO EN TELA 64/34/2 POLIÉSTER. VISCOSA/ELASTANO. CON DOS BOLSAS DELANTERAS CON 3 BOTONES. CINTURA SEMI RECTO. CORTE ENTUBADO. CON COSTURA REFORZADA
186	DIRECCIÓN DE PERSONAL	123	PZA	PANTALÓN DE VESTIR CABALLERO SIN PINZAS CLASSIC FIT MODELO 1268 MARCA YALE COLOR AZUL MARINO, CINTURA REGULAR, CORTE RECTO, PIERNA RECTA
187	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	CONJUNTO	JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA DAMA CONFECCIONADO EN TELA BORUS 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN, MODELO JQHSDBAB5511D MARCA UNITAM. INCLUYE BOLSA TIPO PIJAMA Y PANTALÓN CON CINTURA ELÁSTICA -LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES
188	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	CONJUNTO	JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA CABALLERO CONFECCIONADO EN TELA BORUS 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN. MODELO JQHSCBAB5546C. MARCA UNITAM, INCLUYE BOLSA TIPO PIJAMA Y PANTALÓN CON CINTURA ELÁSTICA. -LOGOTIPO UAEM EN BLANCO Y COLORES EN FRENTE IZQUIERDO DE 5 X 7 CM APROX CON PICTOGRAMAS DE COLOR -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

189	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	CONJUNTO	PANTS EMPIRE (SKU SEMPCNVNS) MARCA K-SWISS PSTS CABALLERO. TÉRMICO. CON GORRA Y PERFECTO PARA LA TEMPORADA INVERNAL. FABRICADO EN POLYESTER. CIERRE Y JALADERA EN METAL -LOGOTIPO UAEM EN BLANCO O AZUL MARINO (EN CONTRASTE AL COLOR DE LA TELA) Y COLORES DE 5 X 7 CM APROX EN EL FRENTE DERECHO DE LA CHAMARRA CON PICTOGRAMAS DE COLOR -LOGO STAUAEEM EN HILO ROJO MANGA IZQUIERDA 7 CM ALTO EN PROPORCIONES
190	DIRECCIÓN DE PERSONAL	434	PAR	ZAPATILLA DE CONFORT FLEXI PARA MUJER ESTILO 137301 NEGRO ID 7500421964170 - 1390037692 LÍNEA MERCEDEZ
191	DIRECCIÓN DE PERSONAL	123	PAR	DERBY SEMIVESTIR FLEXI PARA HOMBRE CON SHOCK POINT ESTILO 406401 TAN ID 7500277024417 - 1390038453
192	DIRECCIÓN DE PERSONAL	14	PAR	FLAT CASUAL FLEXI CON PLANTILLA REMOVIBLE PARA MUJER - ESTILO 102003 NEGRO ID 7500421360071 - 1390017517 LÍNEA TRAVIATA
193	DIRECCIÓN DE PERSONAL	3	PAR	ZAPATO CASUAL DE SERVICIO/CLÍNICO FLEXI DE AGUJETAS PARA HOMBRE - ESTILO 63202 NEGRO ID 7506193615678 - 1390003447 LÍNEA KAISER





194	DIRECCIÓN DE PERSONAL	560	PAR	INTREPID CAFÉ MARCA VAN VIEN. BORCEGUI INTREPID CAFÉ ES CALZADO DE SEGURIDAD CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 17 CM; HECHO CON CUERO DE GANADO VACUNO PULL-UP, UNA SUELA INYECTADA DE PU A UN PATÍN DE HULE CON FÓRMULA DE TETRAPOLÍMEROS. SUELA FABRICADA CON TECNOLOGÍA ALEMANA DE INYECCIÓN DIRECTA AL CORTE. DOBLE DENSIDAD. ENTRESUELA DE PU Y PATÍN DE FÓRMULA TETRAPOLÍMEROS. HUELLA TASK DE FORMAS CUADRADAS. TOPES DE SUJECIÓN. ZONAS DE FRENADO Y TACÓN CUSHION AIR. DISEÑADA CON CANALES DIRECCIONALES Y SPRING ÓPTIMO. LIGERA. ANTIDERRAPANTE. CASQUILLO POLICARBONATO (KOMPOSITE), SERIE 1443 CON DESVANECEDOR DE MATERIAL SINTÉTICO EN SU CONTORNO SUPERIOR. RESINAS POLIMÉRICAS DE ALTO DESEMPEÑO
195	DIRECCIÓN DE PERSONAL	9	PAR	SNEAKERS QUICK RUN 40 4033 MARCA PIRMA MATERIALES CORTE: TEXTIL. FORRO. TEXTIL. SUELA. HULE/EVA
196	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	PAR	DERBY ESCOLAR FLEXI PARA NIÑO CON AMARRE FRONTAL ESTILO 50914 TAN ID 7500421583654 - 1390026010 LÍNEA ARCADE
197	DIRECCIÓN DE DEPORTE	500	KIT	KITS CARRERA ATLÉTICA FULLPRINT, MEDALLA Y NÚMERO
198	DIRECCIÓN DE DEPORTE	400	PZA	PLAYERAS COPA VENADOS SUBLIMADO BÁSICO
199	DIRECCIÓN DE DEPORTE	600	PZA	MEDALLAS COPA VENADOS 6CM LISTÓN LISO SATIN
200	DIRECCIÓN DE DEPORTE	80	PZA	MEDALLAS EN 7 CM CON LISTÓN SUBLIMADO COPA MUNDIALITO
201	DIRECCIÓN DE DEPORTE	40	PZA	PLAYERAS MUNDIALITO SUBLIMADO BÁSICO
202	DIRECCIÓN DE DEPORTE	60	PZA	PLAYERAS TORNEO UNIVERSITARIO SUBLIMADO BÁSICO
203	DIRECCIÓN DE DEPORTE	200	PZA	MEDALLAS C7CM CON LISTÓN SUBLIMADO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-A

"Propuesta Económica"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026.
OBJETO:	"Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





Anexo 2-B
“Propuesta Económica”

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026.
OBJETO:	“Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.
					TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





Anexo 3
“Lista de Verificación de Documentos”

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026.	
Objeto:	“Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.	

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de las bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Anexo 4 Formato A. Escrito libre.		
2	Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada , proporcionando lo siguientes datos: c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de personas morales , además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y d) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato C. Escrito libre.		
4	Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato D. Escrito libre.		
5	Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las		





	<p>evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Anexo 4 Formato E. Escrito libre.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p>		
6	<p>Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones, aceptando en compromiso con la transparencia hacer pública la información de la opinión, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4 Formato F. Escrito libre.</p>		
7	<p>Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4 Formato G. Escrito libre.</p>		
8	<p>Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato H. Escrito libre.</p>		
9	<p>Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4 Formato I. Escrito libre.</p>		
10	<p>Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP03/2026 "Adquisición de uniformes para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos" de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato J. Escrito libre.</p>		
11	<p>Que su oferta permanecerá vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Anexo 4 Formato K. Escrito libre.</p>		
12	<p>Que los bienes a entregar serán nuevos, originales, en empaque del fabricante, con la calidad requerida por la convocante, comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.</p>		
13	<p>Recibo de muestras físicas correspondiente al rubro de prendas de vestir. Se deberá entregar acuse de recibo debidamente sellado por el Almacén Central de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del presente apartado. Anexo 4. Formato M. Escrito libre.</p>		
14	<p>Que, en caso de resultar adjudicado en partidas relativas al rubro de calzado, se compromete a realizar hasta un 5% (cinco por ciento) de cambios de la totalidad de las tallas solicitadas en un término no mayor a sesenta días naturales a partir de que se notifique la solicitud de cambio por parte de la Convocante. Anexo 4. Formato N. Escrito libre.</p>		





15	Que, en caso de resultar adjudicado en partidas relativas al rubro de prendas de vestir , se compromete a realizar hasta un 5% (cinco por ciento) de cambios de la totalidad de las tallas solicitadas en un término no mayor a treinta días naturales a partir de que se notifique la solicitud de cambio por parte de la Convocante. Anexo 4. Formato O. Escrito libre.		
16	<p>Carta de garantías. Carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 90 días naturales. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad; obligándose el licitante a sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación de la Convocante. Anexo 4 Formato P. Escrito libre.</p>		
17	Que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4 Formato O. Escrito libre.		
18	Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4 Formato P. Escrito libre.		
19	Copia simple de comprobante de pago de bases del presente procedimiento.		
20	Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.		
21	<p>Además, deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. • Constancia de situación fiscal. • Clave Única de Registro de Población. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>Personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y última modificación inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Constancia de situación fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el 		





<p>documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>		
---	--	--

Se acepta propuesta técnica	SI	NO

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. anexo 2.		

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$	
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$	
I.V.A. 16%	\$	
TOTAL		

Se acepta propuesta económica	SI	NO

Nota: *el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.*





Anexo 4
"Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

Formato B
Formato de Acreditación

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

(nombre) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Delegación o municipio: _____

Entidad federativa.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

reformas al acta constitutiva.: _____

nombre del apoderado o representante: _____

datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

escritura pública número: _____ fecha: _____

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE
(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)





Anexo 5

“Formato para fianza de cumplimiento de contrato”

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de bienes, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de bienes, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de “la contratante”, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue “la contratante” a “el proveedor” en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los bienes recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “la contratante”, **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** “El proveedor” asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Bienes Financieros vigente. fin de texto. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

IMPORTANTE LEER EL CLAUSULADO DEL REVERSO, COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y FIRMAR DE CONFORMIDAD Y LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DEL CONTRATO PEDIDO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		CONTRATO PEDIDO																					
		AÑO	SECUENCIA	SIF	NO. DE GASTO																		
1.- DEL PEDIDO		2026																					
1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.		FECHA FIRMA PEDIDO		FECHA MÁXIMA DE ENTREGA																			
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inoformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO																			
1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.		NOMBRE DEL PROVEEDOR																					
1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.		FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL																					
1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.		#N/A																					
1.6 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la Institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.		() Por poder																					
2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN		CON SU FIRMA (FRENTE Y ANVERSO) EL PROVEEDOR ACEPTA EL CONTENIDO Y LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE CONTRATO PEDIDO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRECIO INDICADO EN EL FRENTE DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SUSTANTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.																					
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.		FACTURACIÓN																					
2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.		Nombre: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Régimen Fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos R.F.C.: UABE71122049 Domicilio Fiscal: Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Mor. C.P. 62209 Forma de Pago: (02) Transferencia Método de Pago: (PFD) Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: Conforme al bien de que se trate en términos de la siguiente tabla:																					
2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>003</td> <td>GASTOS EN GENERAL</td> <td>BIENES Y SERVICIOS CONSUMIBLES (NO ACTIVOS FIJOS) Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>002</td> <td>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</td> <td>DEPOSITARIOS, LIBROS Y/O OTROS OTRO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>004</td> <td>EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS</td> <td>COMPUTADORAS, DISCOS DUROS, ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,000.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>006</td> <td>OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>PERMANENTES, FONDO DE AMORTIZADO ENTRE OTROS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,000.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>001</td> <td>FOR DEFINIR</td> <td>BIENES NO CONSUMIBLES DE LAZORONES, ANTENAS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> </tbody> </table>				CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	003	GASTOS EN GENERAL	BIENES Y SERVICIOS CONSUMIBLES (NO ACTIVOS FIJOS) Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	002	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	DEPOSITARIOS, LIBROS Y/O OTROS OTRO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	004	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	COMPUTADORAS, DISCOS DUROS, ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,000.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	006	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	PERMANENTES, FONDO DE AMORTIZADO ENTRE OTROS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,000.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	001	FOR DEFINIR	BIENES NO CONSUMIBLES DE LAZORONES, ANTENAS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																					
003	GASTOS EN GENERAL	BIENES Y SERVICIOS CONSUMIBLES (NO ACTIVOS FIJOS) Y SU PRECIO UNITARIO SEA MENOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)																					
002	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	DEPOSITARIOS, LIBROS Y/O OTROS OTRO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)																					
004	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	COMPUTADORAS, DISCOS DUROS, ENTRE OTROS CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,000.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)																					
006	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	PERMANENTES, FONDO DE AMORTIZADO ENTRE OTROS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$2,000.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)																					
001	FOR DEFINIR	BIENES NO CONSUMIBLES DE LAZORONES, ANTENAS, CUYO PRECIO UNITARIO SEA MAYOR A \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)																					
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS		Para solicitar cita en el almacén: almacen.drm@uaem.mx																					
3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.		Para prorrogar, garantías y complemento de pago: tramitesproveedores.drm@uaem.mx																					
3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.		Para cancelación de factura: contabilidad.impuestos@uaem.mx y gestioncontable.drm@uaem.mx																					
3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los bienes y/o prestar los servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar una ampliación al plazo de entrega fijado, mediante Carta Prórroga por escrito que se presentará en la Dirección de Recursos Materiales, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento, fundando y motivando el atraso y adjuntando la documentación que así lo acrediten; en la inteligencia que de no solicitar la prórroga dentro del plazo establecido, de no estar debidamente fundada y motivada, o bien que de concederse el plazo solicitado y dentro de éste no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.		LA ENTREGA SE DEBE REALIZAR EN LA DIRECCION (LUGAR DE ENTREGA) QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA CARATULA DEL PRESENTE PEDIDO.																					
3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.																							
4.- DE LA FACTURACIÓN																							
4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.																							
4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue los bienes y/o servicios a la Unidad Solicitante.																							



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209,
Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, ext. 3701 gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, jefatura.compras@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

GABRIELA MUÑOZ BRITO | Fecha:2026-03-19 15:25:53 | FIRMANTE

ODPOUI7R41dUGTwrK84G13Jf4ACiC9vsK+dSSstHCg1x4NyDZtiFdl1nHPVcM1271c4+HnPRly3PI9mmo8gmpq4MeoWxNAU5ogbh2x7P1hkabUcw5Ujtj5KT2oQwwQ3DoiHPDbag
S4ZtQlupyMdQePgRjOs8jtq2FbkfK2b0VzRJYSs9+tJadxrihmJB1fxCSDuo8JcyHFBHA1uPVzUDPFRK55FWA+7qJrV4HlghPzYyELGzQrTHWmGdwv6R8M6PSzhVqkpmD409iX
AJ7xgEZtK/52jS3aeMI1HbljrBv9Ozm0SHOWD5VQ/9zcQsmeT/Yh0OkYsyylEZkfrlcvSZB5g==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[rm4MyKi2b](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/2GGIWunjYeqFKsnqoVILmhRESHo5BnpR>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029